



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 18

Bogotá, D. C., jueves, 26 de enero de 2017

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 011 DE 2016**

(octubre 18)

Legislatura 2016-2017 Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 11:00 a. m., del día martes dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

**El señor Presidente de la Comisión honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, expresa:**

Muy buenos días a todos los presentes, a los Senadores, invitados, estamos iniciando el debate en la Comisión Quinta del día 18 de octubre de 2016, tenemos un debate de control político para discutir sobre la situación de las estaciones de gasolina y los efectos de la integración vertical sobre la competencia ejercida por la empresa extranjera Terpel; así como sobre las actuaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio frente a las denuncias que por los casos de competencia desleal han sido formuladas por los minoristas del mercado de combustible en Colombia, de acuerdo con las Proposiciones números 11, 73 y 26 aditiva de 2016.

**Citados:** Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce y el Superintendente de Industria y Comercio doctor Pablo Robledo del Castillo.

**Invitada:** la Presidencia de Terpel, doctora Silvia Escobar Gómez, y los citantes son los honorables Senadores Jorge Robledo, Milton Rodríguez y Maritza Martínez.

Acto seguido el señor Presidente solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, verificar el quórum existente.

**Por Secretaría se registra la presencia de los Senadores:**

García Turbay Lidio Arturo  
Robledo Castillo Jorge Enrique  
Rodríguez Sarmiento Milton  
Macías Tovar Ernesto  
Gómez Jiménez Juan Diego  
García Burgos Nora María

E informa al señor Presidente que se encuentran presentes seis (6) honorables Senadores, conformando quórum para deliberar.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

García Romero Teresita  
Martínez Aristizábal Maritza  
García Realpe Guillermo  
Galvis Méndez Daira de Jesús

**Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:**

Cabrales Castillo Daniel  
Sierra Grajales Luis Emilio  
Mora Jaramillo Manuel Guillermo.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2016

Señora:

DELICY HOYOS

Secretaria Comisión Quinta

**Referencia:** Excusa ausencia honorable Senador Daniel Cabrales Comisión 18 de octubre de 2016

Por medio de la presente y por instrucciones del Senador Daniel Cabrales Castillo, adjunto carta de Avianca que justifica la ausencia del Senador a la sesión de la Comisión del martes 18 de octubre de 2016, debido a que el vuelo que tenía programado se canceló.

Agradezco su comprensión

Cordialmente,

*Catherine Chaves H.*  
UTL honorable Senador  
*Daniel Cabrales Castillo*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2016

Doctora

DELICY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta Senado de la República

Ciudad.

Comendidamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusar al Senador Luis Emilio Sierra Grajales, por su inasistencia a la sesión del día de hoy martes 18 de octubre, toda vez que ha sido imposible desplazarse a la ciudad de Bogotá, debido al cierre del aeropuerto de la ciudad de Manizales, al igual que el de Pereira y Armenia por mal tiempo.

Agradezco la atención a la presente,

*Yolanda Rojas Pérez*

Asesora.

El Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo envió como excusa la siguiente certificación:

#### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca certifica que el viajero(a): Mora Manuel Guillermo 1341018939637

Se presentó con antelación para su vuelo AV9451 de itinerario 7:50 con destino a la ciudad de Bogotá.

Debido a motivos técnicos el vuelo presentó una demora en su salida de dos (2) horas y treinta minutos.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Para constancia firma,

*Leidy Marcela Peña Barrera*

Agente Líder de Servicio-  
Aeropuerto Camilo Daza, Cúcuta.

Seguidamente el señor Presidente de la Comisión declara abierta la sesión y solicita a la Secretaria General de la Comisión, dar lectura al orden del día propuesto para la fecha, y que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 18 de octubre de 2016

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

#### Verificación de quórum

II

#### Discusión y aprobación del orden del día

III

**Consideración y aprobación de las actas números 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35 y 36 correspondientes a las sesiones de 17, 18, 24, 25, 31 de mayo y 8, 14 y 15 de junio de 2016, respectivamente.**

IV

**Debate de control político para discutir sobre la situación de las estaciones de gasolina y los efectos de la integración vertical sobre la competencia ejercida por la empresa extranjera Terpel; así como sobre las actuaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio frente a las denuncias que por los casos de competencia desleal han sido formuladas por los minoristas del mercado de combustibles en Colombia, de acuerdo con las Proposiciones números 11, 73 y 26 aditiva de 2016.**

**Citados:** Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; Superintendente de Industria y Comercio, doctor *Pablo Felipe Robledo del Castillo*.

**Invitada:** Presidenta de Terpel, doctora *Sylvia Escovar Gómez*.

**Citantes:** honorables Senadores *Jorge Robledo Castillo*, *Milton Rodríguez Sarmiento* y *Maritza Martínez Aristizábal*.

#### Proposición número 11 de 2016

Cítase al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*, a debate sobre la situación de las estaciones de gasolina y los efectos de la integración vertical sobre la competencia ejercida por la empresa extranjera Terpel.

#### Cuestionario al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata

1. ¿Cree que actualmente se está generando un fenómeno de concentración de la distribución minorista de combustibles en Colombia? Favor explicar.

2. Los distribuidores de minoristas de combustibles han denunciado que la compañía Terpel está integrándose desde la distribución mayorista hacia la minorista, ¿qué opinión tiene el Ministro al respecto? Favor explicar.

3. Favor anexar las estadísticas de distribución minorista de combustibles en Colombia por bandera desde 2002 hasta la fecha, año a año.

4. ¿Cuántas estaciones de distribución minorista de combustibles existen en Colombia? Favor en las estadísticas especificar a aquellas, por empresa, que sean propiedad de distribuidores mayoristas.

5. ¿A cuánto asciende el margen mayorista por galón de combustible? ¿En qué conceptos se justifica ese margen? ¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía que las compañías mayoristas están trasladando un alto porcentaje de ese margen a algunos distribuidores minoristas? ¿Considera si esto es una distorsión del mercado que favorece la concentración en menos agentes? Favor explicar.

6. ¿Qué acciones ha implementado el Ministerio de Minas y Energía para que las compañías mayoristas no trasladen su margen de rentabilidad a algunos distribuidores minoristas?

7. ¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía que los distribuidores minoristas que reciben los descuentos y bonificaciones de los mayoristas, están vendiendo el combustible a los consumidores finales por debajo del precio de referencia, que para los distribuidores minoristas dicta mensualmente el Ministerio de Minas?

8. ¿Sabe el Ministerio de Energía que esta actitud y comportamiento de las compañías mayoristas está generando una distorsión al mercado, en la medida en que algunas estaciones de servicio aumentan significativamente su volumen de ventas y por el contrario, las estaciones de servicio que no reciben descuentos ni bonificaciones, vienen perdiendo dramáticamente su volumen de ventas al no poder competir en igualdad de condiciones?

9. ¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía que los descuentos y bonificaciones que las mayoristas trasladan a algunos de los minoristas, ha venido fomentando la creación de grupos económicos que vienen adquiriendo las estaciones de servicio en las ciudades? Favor explicar.

10. ¿Practican los nuevos competidores en la cadena de distribución minorista de combustibles, la política de precios predatorios con el fin de apoderarse del mercado en las grandes ciudades, donde están las grandes ventas del combustible de nuestro país? Favor explicar.

11. ¿Es consciente la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía que viene constituyéndose una concentración económica al interior del mercado de la distribución minorista de combustible en las grandes ciudades? ¿Qué opinión tiene sobre la situación? Favor explicar.

12. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Minas y Energía con relación a la conducta asumida por las compañías mayoristas cuando ofrece el producto por debajo del precio de costo en las estaciones de servicio operadas por ellas mismas?

13. ¿Existen compañías mayoristas que manejan sus propias estaciones de servicio, las cuales compiten con márgenes de rentabilidad \$450 por debajo del establecido por el Gobierno nacional, cree el Ministerio de Minas y Energía que esto es legal? ¿No se está asumiendo una posición predatoria por parte de ciertas compañías mayoristas al ejercer este tipo de competencia? ¿Cree el Ministerio de Minas y Energía que con \$200 de margen minorista un propietario independiente puede competir dentro del mercado de la distribución de combustibles?

14. ¿Qué ha hecho el Ministerio de Minas y Energía para impedir que el gran número de agentes del mercado de la distribución minorista de combustibles en el país, no se concentre en unos pocos agentes?

15. ¿Conoce el Ministerio de Minas y Energía el texto de los contratos que las compañías mayoristas exigen firmar a los distribuidores minoristas? ¿Cree que estos fomentan la sana y leal competencia?

16. ¿Si el Decreto 4299 de 2005 exige al minorista que solo puede comprar a una compañía mayorista los combustibles, ha intervenido el Ministerio de Minas y Energía para evitar que las compañías mayoristas ejerzan una posición dominante al exigir la firma de contratos que terminan siendo de adhesión? Favor explicar.

17. ¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía lo que pasa en las regiones de Colombia donde solo opera una compañía mayorista?

18. ¿Conoce el Ministerio de Minas y Energía si en la actualidad están cursando demandas de restitución, en las que los mayoristas como la ExxonMobil y Terpel, desconocen el tiempo y el esfuerzo que han hecho los minoristas para reclamar la devolución de las estaciones de servicio?

19. ¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía que los contratos de arrendamiento entre mayoristas y minoristas mantienen cánones altos, no obstante que los volúmenes de venta de combustibles en las estaciones de servicio han caído dramáticamente? ¿Cree esto positivo? Favor explicar.

20. ¿Ha estudiado el Ministerio de Minas y Energía una alternativa diferente a la restitución de compra impuesta, que solo favorece a los intereses de las compañías mayoristas, como por ejemplo una bolsa de combustible similar a la bolsa de energía?

21. ¿Cuál es la razón para brindar a través del Decreto 4299 de 2005 una protección desbalanceada en favor de los intereses de las compañías mayoristas, al reprimir el libre mercado en la compra de combustibles por parte de los distribuidores minoristas?

22. ¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía a cuánto ascienden las ganancias económicas en un año por cada distribuidor mayorista, con la aplicación del fenómeno del beneficio por temperatura? Si lo sabe, por favor indicarlas.

23. ¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía si las compañías mayoristas pagan impuesto de renta al Gobierno nacional, impuesto de industria y comercio a los municipios de las ganancias obtenidas por el beneficio de temperatura? Favor dar las estadísticas desde 2010 hasta la fecha.

24. ¿Cuál es la razón para que los distribuidores minoristas de combustibles no reciban el producto con el beneficio por temperatura?

25. ¿Participan las compañías mayoristas solidaria en la disposición final de residuos peligrosos que se generan en las estaciones de servicio con la venta de lubricantes, grasas? ¿Por qué sí o por qué no?

26. ¿Cuál es el fundamento jurídico para crear por parte del Ministerio de Minas y Energía en el Decreto 4299 de 2005 la figura de comercializador industrial, cuando la Ley 812 de 2003 artículo 61, no lo consagró?

27. ¿Cuál es la razón para eliminar en el Decreto 1333 de 2007 la exigencia de tener una estación de servicio a quien quisiera actuar como comercializador industrial?

28. ¿Es política del Ministerio de Minas y Energía entregar la actividad de la distribución de industria a las compañías mayoristas? Favor explicar.

Presentada por el honorable Senador *Jorge Robledo Castillo*, fue aprobada por los asistentes a la sesión del día miércoles 3 de agosto de 2016.

#### **Proposición número 73 de 2016**

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata, a debate de control político para analizar lo que está ocurriendo con toda la cadena de distribución de la gasolina y las dificultades que hoy tienen los minoristas, sobre todo las estaciones de servicio en frente a esa posición dominante de los chilenos y de algunas transnacionales que pretenden concretamente los mayoristas ahogar ese mercado.

#### **Cuestionario para el señor Ministro de Minas y Energía**

##### **Margen Compañías Mayoristas**

¿Está interesado el Gobierno nacional a través del Ministerio de Minas y Energía, en fomentar una política de consolidación de los oligopolios en la actividad de la distribución minorista de combustible, en detrimento de los negocios familiares que durante toda la vida han existido y generando empleo para muchas familias en Colombia, buscando como excusa para ello la libre competencia?

¿Conoce el Ministerio de Minas y Energía la queja que interpuso Fendipetróleo Antioquia- Chocó ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en contra de Grandes Superficies de Colombia S. A. (Carrefour) por vender combustibles por debajo del precio de referencia, incluso, por debajo del costo del producto?

¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía que Grandes Superficies de Colombia S. A. “Carrefour” puede incurrir en esta práctica porque presuntamente reciben descuentos de la mayorista?

##### **Contratos**

¿Qué acciones ha implementado la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía para servir como intermediario o conciliador, como ente regulador que es de la actividad, con el fin de superar las diferencias entre los agentes de la cadena?

##### **Pasivo Ambiental**

¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía quién es el responsable del pasivo ambiental por la operación que se ha hecho durante años en las estaciones de servicio?

¿Ha definido el Ministerio de Minas y Energía, como ente regulador que es, las responsabilidades de mayoristas y minoristas con relación al tema ambiental?

¿Cuál es la razón para que en unos casos las compañías mayoristas respondan y hagan la tarea en el tema del pasivo ambiental y en otras dejen solos a los distribuidores minoristas, sin invertir un solo peso en remediaciones ambientales?

¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía si las compañías mayoristas participan de manera solidaria en la disposición final de residuos peligrosos que se generan en las estaciones de servicio con la venta de lubricantes, grasas?

##### **Comercializador Industrial**

¿Es política del Ministerio de Minas y Energía entregar la actividad de la distribución de industria a las compañías mayoristas?

¿Se han tomado acciones, reglamentando esta práctica por parte del Ministerio de Minas y Energía, para impedir que se diluya el margen minorista?

##### **Zona de Fronteras**

¿Qué organismos de certificación están acreditados ante la Superintendencia de Industria y Comercio para emitir los certificados de conformidad de cumplimiento de requisitos técnicos para estaciones de servicio de que tratan los Decretos 1521 de 1998 y 4299 de 2005 y sus modificaciones?

¿Por medio de qué actos administrativos se habilitaron los organismos de certificación competentes e idóneos para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos para las estaciones de servicio?

¿Cuál es la diferencia entre un organismo de certificación acreditado y otro habilitado, cuál es más conveniente para el sector de distribución de combustibles? ¿Qué tipo de supervisión ejerce el Ministerio de Minas y Energía?

¿Son confiables las certificaciones expedidas por los organismos de certificación de estaciones de servicio en Colombia? ¿Se han presentado inconvenientes con certificaciones falsas o que no corresponden con la realidad? ¿Cuántos certificados de conformidad han sido revocados y por qué? suministrar el listado discriminado por estaciones de servicio, municipios y departamentos.

¿Cuál fue el plazo máximo otorgado por el Gobierno nacional para las estaciones de servicio ubicadas en las zonas de frontera para la certificación de requisitos técnicos?

¿Qué requisitos debe cumplir una estación de servicio ubicada en zona de frontera para que le puedan asignar los volúmenes máximos de consumo de que trata el artículo 1° de la Ley 681 de 2001?

¿Cuál fue el plazo máximo expedido por el Gobierno nacional para asignar los volúmenes máximos para los años 2015 y 2017 de consumo de que trata el artículo 1° de la Ley 681 de 2001?

¿Cuál es el criterio para determinar a cuáles estaciones de servicio ubicadas en zonas de frontera se les extiende el plazo de certificación de requisitos técnicos? ¿A cuáles no y por qué?

¿Cuál facultad tiene el Ministerio de Minas y Energía para asignar volúmenes máximos a estaciones de servicio ubicadas en zonas de frontera de forma extemporánea?

Presentada por los honorables Senadores Milton Rodríguez Sarmiento, Maritza Martínez Aristizábal y Jorge Robledo Castillo, fue aprobada por los asistentes a la sesión del día miércoles 25 de mayo de 2016.

**Proposición número 26 Aditiva  
a la número 73 de 2016**

Aiciónase la proposición número 73 de 2016, en el sentido de citar para el debate al Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo a fin de que explique las actuaciones de ese organismo frente a las denuncias que por los casos de competencia desleal han sido formuladas por los minoristas del mercado de combustibles en Colombia frente a la multinacional Terpel.

Presentada por el honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento, fue aprobada por los asistentes a la sesión del día martes 13 de septiembre de 2016.

V

**Anuncio de proyectos para discusión y votación  
(artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)**

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

**-Seguidamente a la lectura del orden del día, la señora Secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, expresa:**

Le informo señor Presidente que están citados el doctor *Germán Arce Zapata*, Ministro de Minas y Energía quien confirmó su asistencia pero no se ha hecho presente en el recinto; está por lo pronto la doctora *Rutty Paola Ortiz*, Viceministra de Energía para representarlo mientras llega el ministro; el doctor *Pablo Felipe Robledo del Castillo* envió excusa y delega al doctor *Jorge Enrique Sánchez Medina*, Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, para que acuda en representación de la entidad; y la doctora *Silvia Escobar Gómez* también envió excusa y solicitó que sea representada por la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP) por el doctor *Francisco Lloreda Mera*, quien ya se encuentra presente también en el recinto.

Habiéndose constituido el cuórum para decidir, con la presencia de la Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*, Vicepresidenta de la Comisión, el señor Presidente de la Comisión, somete a consideración y votación el orden del día propuesto, el cual es aprobado por los miembros de la misma.

Siguiendo con el orden del día, el señor Presidente somete a consideración y votación las actas contenidas en el punto tercero, las cuales son aprobadas por la Comisión.

**-Para dar inicio al debate de control político citado para la fecha, el señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento, citante del mismo, quien expresa:**

A ver Presidente, antes de dar inicio al debate porque a mí sí me parece muy conveniente que este debate lo podamos hacer necesariamente con la presencia del ministro, obviamente entiendo que la Viceministra de Energía pues está representándolo, pero este es un tema muy importante que tiene unas implicaciones de orden regulatorio, donde finalmente es el ministro quien, digamos, como cabeza de la cartera es el que en un momento dado puede

tomar decisiones, se puede marcar una hoja de ruta de acuerdo a las inquietudes muy importantes que se van a plantear acá.

Yo quiero también que se dé lectura a la excusa o se me cuente qué pasó con el Superintendente de Industria y Comercio porque me parece muy grave que no haya venido, este es un tema medular porque estamos hablando aquí de posibles o en cuáles prácticas restrictivas a la competencia que son del resorte del despacho de él y vi una excusa expedida o emitida en Cartagena de Indias, no sé si fue que se le prolongó el puente al señor Superintendente, pero es que eso es muy grave que no atendamos los llamados de control político de la Comisión, esto no son reuniones de orden social, estas son de obligatorio cumplimiento y adicionalmente a eso pues son temas de control político; yo quisiera saber si es que tiene una calamidad doméstica o tiene un evento en Cartagena relacionado con el ejercicio de sus funciones o simplemente se le alargó el puente, porque es que la verdad, para nosotros es muy importante, sin perjuicio que el Superintendente delegado que tiene que ver con los temas precisamente de las prácticas restrictivas a la competencia esté acá, pues para nosotros sí es muy importante que el doctor Robledo, no me refiero al Senador que está aquí presente y es citante al igual que yo, sino el doctor Robledo, Pablo el Superintendente, pues no entiendo por qué no está presente; entonces por Secretaría por favor si se sirve explicar las razones por las cuales no compareció aquí a la Comisión que es la obligación constitucional venir.

La Secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad expresa que el Superintendente de Industria y Comercio doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo envió excusa en el día de hoy a las 10:25 de la mañana, la cual dice:

Cartagena de Indias D. T. y C.,

18 de octubre de 2016

Doctora

DELCEY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Respetada doctora Delcy:

En atención a la comunicación de su despacho mediante la cual fui citado el próximo 18 de octubre a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado, a fin de explicar las actuaciones de esta entidad frente a las denuncias que por los casos de competencia desleal han sido formuladas por los minoristas del mercado de combustibles en Colombia frente a la multinacional Terpel, me permito informarle que por compromisos institucionales ineludibles me resulta imposible atender su gentil convocatoria.

No obstante lo anterior, le informo que he delegado al doctor *Jorge Enrique Santos Medina*, Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, para que acuda en representación de la entidad por tratarse de un asunto de su competencia.

Agradezco de antemano su comprensión y la de los honorables Congresistas.

*Pablo Felipe Robledo del Castillo*

Superintendente de Industria y Comercio

**-Continúa interviniendo el honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento:**

Claramente señor Presidente, los términos gaseosos y ambiguos en que está redactada la excusa, da a entender que al doctor se le prolongó el puente, además que, en Cartagena de Indias el día después del puente atendiendo compromisos ineludibles, la verdad es que eso no nos deja para nada satisfechos. Yo sí quiero llamar la atención pues de que por lo menos le insistamos al señor ministro, yo no sé si pudiéramos abrir un compás por lo menos de unos 5 minutos de constancias e insistirle a través de la vice y de los funcionarios del ministerio que comparezca porque no tiene sentido que aquí los citantes, el doctor Robledo y quien les habla, hagamos un esfuerzo por venir aquí a ilustrar a la Comisión sobre un tema de la mayor importancia que golpea a más de 100.000 familias colombianas y no tengamos al jefe de la cartera escuchándonos, entonces me parece que no sé si se pudiera abrir un espacio para unas constancias muy breves y me dicen que es de 10 minutos el tema o no sé qué opine doctor Robledo, pero me parece que es lo mejor, 10 minutos de constancias yo incluso iba a pedir la palabra también para una constancia pero si quiere Presidente dele la palabra al doctor Robledo y enseguida yo le pido la palabra para una constancia.

**-Acto seguido el Presidente de la Comisión le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo, quien expone:**

Gastémosnos unos minutos a ver si logramos que llegue el ministro; sería lamentable que no viniera, este es un debate de inmensa importancia y hemos tenido todo tipo de problemas para que el debate se haga; unirme al reclamo del doctor Milton Rodríguez en relación con el Superintendente de Industria y Comercio, es que aquí hay una cosa que es inaceptable, que es que los miembros del poder ejecutivo o de las otras ramas del poder entonces ven al legislativo como si fuera un poder subalterno, que se atiende o no se atiende dependiendo de muchísimas circunstancias y por supuesto que no debería ser así, pero bueno, la constancia que aprovecho para dejar porque lo que estamos es como dándole un poco de tiempo al ministro a ver si llega, es hacer un par de menciones sobre lo de la reforma tributaria, señor Presidente.

Lo primero, es rechazar que se nos quiera obligar a los Congresistas a votar una reforma en 20 días, porque eso lo que impone es que la reforma como se dice en la jerga del Congreso se ferrocarrilíe, se pupitree, o sea que se vote sin el debido debate, sin el debido análisis y que además no se le pueda consultar a la sociedad en la calle los términos de la reforma, siempre las leyes para que se tramiten bien necesitan que la ciudadanía en foros, eventos, audiencias y en artículos de prensa debata sobre el tema, porque no es solo el Congreso el que tiene que ver con estos asuntos y menos en el caso de reformas tributarias.

Entonces, lo primero es rechazar enfáticamente que el Gobierno nacional se disponga a obligar a sus bancadas a que le voten eso ferrocarrileado, porque todos sabemos que aquí lo que sigue es una inmensa presión del ministro Cárdenas y del Presidente de la República sobre cada uno de los Congresistas de la Unidad Nacional para que voten casi que sin saber qué se está votando, no sabemos cuántos artículos va a tener la reforma, pero pueden ser centenares complejíssimos porque además todos sabemos que todas las normas sobre tributos son redactadas para que no se entiendan, a uno le recuerda cómo se usó el latín en el medioevo para que solo los que hablaban latín supieran de qué se estaba hablando y así parecido pasa con la manera como se legisla en Colombia, uno tiene que ser un especialista para poder entender de qué se trata, es una especie de técnica legislativa tramposa, esa es la palabra, calculada para que no se entienda y si además no nos dejan tiempo y si además no se puede hablar, y si además es como una especie como de pistola en la espalda, es que si usted no aprueba esto entonces el mundo se acaba porque ese es el cuento que nos andan echando, es increíble y cuando el gobierno ha tenido todo el tiempo para tramitar esta reforma porque nada de a lo que apunta esa reforma tributaria es nuevo, nada es nuevo, qué es lo que es nuevo, ¿que se cayeron los precios del petróleo? no es nada, aquí no hay nada nuevo.

Y entonces por último para no extenderme, bueno, expresar mi rechazo absoluto a esa reforma tributaria, nadie en el gobierno nacional, absolutamente nadie en el gobierno nacional puede hablar en nombre del Polo para defender esa reforma tributaria, espero que de eso sea respetuoso el Gobierno nacional, nadie representa a este partido en el gabinete ministerial y sobre esto hay unanimidad en el Polo en contra de esa reforma, eso tiene que quedar perfectamente claro, no nos van a venir con trucos, lo hemos dicho en todos los tonos, en todos los tonos; y la reforma es profundamente retardataria, todos sabemos, porque en qué consiste en últimas ya lo han dicho, disminuirle los impuestos a las transnacionales otra vez como en la reforma del 2012 y clavarse a los pobres y a las clases medias, esa es la reforma tributaria, cada vez con más descaro lo dicen, y claro, inventan cuentos y ahora están muy preocupados porque los pobres están muy gordos, imagínese doctor Rodríguez y entonces están que no ven qué hacer para enflaquecerlos, no es que los han enflaquecido de mil maneras, están es hinchados de la pobreza sí, entonces no solo les van a sacar la plata del bolsillo sino que además les tienen que quedar agradecidos al Presidente Santos y al doctor Gaviria como increíble.

Pero voy a decir una cosa que tiene que ver con este debate y me gano tres minutos en el debate, que es bien interesante que se discuta, una de las aberraciones del sistema tributario colombiano y no pasa así en Estados Unidos por ejemplo, es que a las empresas, las tasas de impuesto de renta a las empresas son iguales sin importar el tamaño de la empresa y sin importar el monto de la ganancia, la tasa, o sea el porcentaje que se le cobra, entonces si usted es don Carlos Slim que es uno de los tipos más ricos del mundo y es claro, entonces le cobran x tasa de impuesto de renta y si usted es el propietario de una

estación de servicio que se gana unos pocos pesos de utilidades, le ponen la misma tasa, eso es profundamente retardatario, esto es una cosa que el empresario digamos común y corriente, lo que yo llamo la clase media empresarial en Colombia, debería mirar con detenimiento porque además viola la Constitución Nacional, la Constitución Nacional dice que los impuestos deben ser progresivos y la progresividad en los impuestos es un problema de la tasa, por eso es que es tan reaccionario el impuesto del IVA, porque le ponen la misma tasa al más rico de Colombia que al más pobre de Colombia cuando por ejemplo compra un jabón ese es el almendrán de ese debate, entonces llamo a los empresarios comunes y corrientes de Colombia que no son las transnacionales a que no se dejen utilizar más, que los ponen como mampara para proteger los impuestos de las transnacionales, porque claro, si uno dice no es que las transnacionales deberían pagar impuestos mayores o mantenerse en impuestos mayores le mandan, como se dice, a uno la clase media empresarial, pero es que el truco es que los tienen con las mismas tasas, en Estados Unidos, repito, no es así y aquí que todo lo malo que nos dicen los gringos lo copian y esto sí no lo copian, y recordemos Senadora Nora García que antes hasta el gobierno de Belisario Betancur y ahí pues había impuesto de las sociedades anónimas, era más alto que el de las sociedades limitadas, esto es un ejemplo de lo que les estoy diciendo de cómo deberían ser las cosas y claro eso no lo van a modificar en la reforma tributaria, pero lo dijo como otra manera de expresar cómo estos gobiernos son consentidores con las transnacionales, Senador Milton García, con los ultrapoderosos y maltratadores, maltratadores de los empresarios comunes y corrientes a quienes un Estado democrático debería proteger y cuidar y estimular para que se pudieran desarrollar; entonces bueno, aprovechamos los minutos doctor Lidio, muchas gracias.

**-Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar que expresa:**

Aprovechando estos minutos que nos dan para esperar al ministro, debería ser lo contrario no, pero bueno, yo quisiera que de pronto si la mesa directiva tiene ya alguna agenda de los debates que nos quedan, aproximada, no con fechas exactas porque tenemos muchos debates pendientes a ver cómo siguen o cómo se van a dar en estos meses de dos meses que nos quedan, y desde luego Senador Robledo, totalmente identificado con el tema de la reforma tributaria que desde abril están hablando de eso, hoy 18 de octubre no la han presentado, según los medios de comunicación mañana sería radicada y téngalo por seguro que viene con mensaje de urgencia porque el gobierno se toma más de 6 meses que ya la presenta, que no la presenta, que era, no podía ser antes del plebiscito, ya pasó el plebiscito, ahora seguramente estarán esperando otro acontecimiento y no presentan la famosa reforma tributaria que trae sorpresas, según lo que se desprende de la información es que los medios de comunicación han podido investigar, inclusive para este debate vienen nuevos impuestos para los combustibles, y de acuerdo a esa información y de acuerdo al propio ministro pues lo

que usted ha dicho, van a gravar a los tenderos, a los pequeños negocios, a los peluqueros, etc., porque ya no tienen a quién más gravar y entonces desde luego la posición nuestra del Centro Democrático, no vamos a aprobar ni un solo impuesto, ni un incremento, ni un solo impuesto, eso ya es una determinación, sin embargo pues vamos a esperar qué es lo estructural que trae y que no sea coyuntural simplemente para tapar el hueco del derroche y no tenga nada de estructural la famosa reforma tributaria, de manera que eso va a ser así, Dios quiera que me equivoque que el gobierno va a traerla con mensaje de urgencia, porque para nosotros sí es urgente, hay que pupitrear como bien lo dijo el Senador Robledo, que no alcancen a leer lo que se va a aprobar, ya tenemos por allí funcionarios expertos en eso, que aprueban sin leer y no puede ser eso, una cosa tan grave como la que trae la reforma, su contenido no puede ser tramitado así a las carreras, nos quedan menos de 2 meses de sesiones ordinarias y para tramitar una reforma tributaria voluminosa como se dice, engorrosa como se cree, pues va a ser muy difícil.

**-Para responder a la pregunta del Senador Macías Tovar, el Presidente de la Comisión, Lidio Arturo García Turbay señala:**

A ver, programamos desde el inicio de este periodo, desde mi Presidencia y en la Vicepresidencia de la doctora Maritza, una agenda hasta el 15 de noviembre, pero tuvimos inconvenientes con 3 semanas y media que no se pudo hacer debate en ninguna Comisión del Congreso porque citaron Plenaria en horas de la mañana y pues ustedes saben que la Ley 5ª de 1992 establece que no se pueden cruzar los horarios, y más la semana, una semana que hubo de receso por la semana previa al plebiscito, ya estamos como que reorganizando, en el día de hoy entregamos la agenda hasta 15 de noviembre, quiero hacerle un llamado a los honorables Senadores de la Comisión Quinta, para que quienes ya tienen un debate programado pues nos hagan llegar los cuestionarios porque a través de los cuestionarios es que podemos ir citando e ir programando que va a depender mucho de la actividad que haga cada quien; el debate para mañana le corresponde a usted doctor Macías, es un debate sobre Cormagdalena, entonces para que sepa que ya está programado para el día de mañana.

**-Interviene nuevamente el Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:**

Bueno, yo voy a dejar unas dos constancias muy breves, si porque la verdad es que me preocupa que estas tácticas que a veces están empezando a hacer carrera en la Comisión que entonces los funcionarios se demoran y se demoran y como saben que está convocada una Plenaria para las horas de la tarde, entonces termina el debate acortándose en el tiempo, deteriorándose en su calidad y prácticamente abortándose y pues no nos vamos a prestar para ese juego, yo voy a dejar digamos una constancia muy breve, igual tenemos transmisión en directo por televisión, nos interesa que los colombianos, las colombianas nos escuchen, por supuesto los funcionarios del Ministerio presentes y de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Las constancias que voy a dejar señor Presidente básicamente son sobre dos temas: Uno, sobre el tema del proceso de paz; a ver, yo quiero simplemente acoger la petición que ha hecho el Episcopado Colombiano en el sentido de que no comencemos a buscar fórmulas ingeniosas, traídas de los cabellos para tratar de solucionar o de resolver ese limbo jurídico en el que se encuentra el proceso de paz, a mí me parece que ya fue suficiente improvisación la que se hizo con el famoso acuerdo final que se hizo a la luz del derecho internacional humanitario, de la Convención de Ginebra, que no era para eso; realmente estos acuerdos especiales se reducían única y exclusivamente al protocolo II, es decir, a la forma de humanizar el conflicto armado, pero yo no conozco ningún acuerdo a la luz de la legislación internacional, de la Convención del Derecho Internacional Humanitario de Ginebra que verse sobre temas de tierras, de participación política, porque para eso no están establecidos los mecanismos del derecho internacional humanitario.

Entonces ya se improvisó con ese tema, se trató de darle una connotación de tratado internacional cuando realmente no se hizo entre sujetos de derecho internacional sino fue simplemente el acuerdo para resolver una confrontación interna derivada de un conflicto armado, ese acuerdo final no está sometido a la Convención de Viena del derecho de los tratados, ni ha sido ratificado y por supuesto tampoco tiene vida en el derecho internacional; con lo que ha ocurrido en el tema del plebiscito y con el pronunciamiento que han hecho los colombianos procede es un gran acuerdo que nos permita aquí y ojalá en el escenario del Congreso de manera muy rápida después de unas conversaciones que se están teniendo entre los líderes del SÍ y los líderes del NO, y obviamente la Comisión que está establecida en La Habana para ese fin, del Gobierno nacional con la insurgencia se permita establecer una fórmula que genere unos acuerdos viables, consensuados, que interpreten la voluntad nacional y que se puedan implementar por la vía ordinaria, es decir, en este Congreso de la República donde hay fuerzas de las diferentes vertientes, donde están representados los cristianos, donde está representada la Unidad Nacional, donde está representada la oposición en el Centro Democrático, pero que ojalá no sigamos buscando esguinces, ahora que veía toda esa cascada de demandas a la Corte Constitucional tratando de buscar fórmulas ingeniosas en materia jurídica, eso lo que hace realmente es terminar de polarizar, terminar de generar confrontación interna porque realmente buscar salidas legales para desconocer la voluntad popular o tratar de generar salidas que le den un estatus jurídico para que sea una paz estable y duradera es flaco el favor que le hacemos a las próximas generaciones.

Por esa razón yo creo que el Episcopado Colombiano en forma sabia ha querido convocar a la unidad y a un acuerdo nacional que ojalá se refleje por las distintas vertientes del Congreso de la República en una implementación de unos acuerdos que respondan a un consenso nacional, ojalá eso se logre para el bien de Colombia y para eliminar de una vez por todas una confrontación de 40 años, que ahora entre otras cosas celebramos que el Ejército de Libe-

ración Nacional se haya sentado también a conversar porque queremos es una paz integral y no una paz a medias.

Por otro lado, la segunda constancia señor Presidente que voy a dejar, tiene que ver con el tema de la minería, la Corte Constitucional viene reconociendo los derechos de las comunidades ancestrales, viene reconociendo los derechos de los territorios donde se hacen estas prácticas extractivas y eso está muy bien que ese tipo de actividades no se hagan pasando por encima de las comunidades, pero sí me parece muy peligrosa la última Sentencia que empodera de alguna manera también a los municipios, si eso no se reglamenta en forma adecuada, por eso observaba yo en el diario *Portafolio* una petición de la presidenta de la Agencia Nacional Minera en el sentido de expedir una ley orgánica que pueda reglamentar y darle seguridad jurídica al ejercicio de la minería; eso me parece muy importante porque hoy que tenemos unos problemas fiscales graves, que el Estado no tiene ingresos, hay una ecuación que es absolutamente inexorable y es que a menor renta minero energética, mayores tributos, a mayor renta minero energética, menores tributos y la verdad es que nosotros tenemos que velar, porque por lo menos, la renta minero energética derivada tanto de la explotación de hidrocarburos como de la explotación de minerales se mantengan, hoy tenemos una ecuación complicada de precio por cantidades, el precio en general de todos los Commodities ha bajado, se ha reducido, la única manera de compensarlo es elevando las cantidades, de lo contrario vamos a tener un desempeño negativo del sector minero energético y eso va necesariamente a presionar que el Estado reemplace los ingresos con medidas de orden tributario, que es lo que en este momento golpea por supuesto al bolsillo de todos los colombianos.

**-El Presidente de la Comisión, Senador Lidio Arturo García Turbay, concede el uso de la palabra al Senador Guillermo García Realpe, quien expresa:**

Un punto de orden, Presidente, saludando a los colegas y las colegas, a la señora Viceministra y al delegado de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el mismo sentido del Senador Ernesto Macías, de que tratemos de proyectar la organización de los próximos debates de la Comisión, aunque eso, cuando hay Plenarias y sobre todo si hay sesiones conjuntas o mensajes de urgencia, pues nos va a dar al traste con nuestra organización, pero por lo menos identificar el número de sesiones que pueden haber, identificar los debates, pero también en qué sesión trabajaríamos concretamente el punto de proyectos de ley, porque hay unas Ponencias ya radicadas, para tener una claridad, en qué sesión, ojalá a más tardar la próxima semana, un día por lo menos, nos dediquemos a nuestros proyectos de ley que como ponentes o como todos tenemos responsabilidad de dar el trámite también, es decir la próxima semana si podemos hacer 2 sesiones, 1 por lo menos de debates y 1 de proyectos de ley para también hacer responsabilidades con ese tema.

**-Ante la inquietud del Senador García Realpe, el Presidente de la Comisión, Senador Lidio Arturo García Turbay, comunica:**

Le decía al doctor Macías, que ya tenemos organizada la agenda, después de tantos problemas, porque se atravesó con Plenaria, pero el día martes 25 nos vamos a dedicar única y exclusivamente a proyectos, ya hay 4 Ponencias radicadas, de hoy en 8 días, y si radican otras Ponencias pues yo creo que ese día podemos dedicarnos hasta las 3 de la tarde, sin ningún problema, a sacar las Ponencias adelante, y lo otro, es que vamos en los siguientes debates porque nos quedan pocos debates este año, me imagino que cuando venga tributaria también nos van a citar en las mañanas y se nos van a coger las sesiones nuestras, entonces vamos a aprovechar en algunos debates que ya están proyectados también trabajar ponencias y debates, simultáneamente, porque es la única forma que nos pueda rendir el tiempo. Entonces, démosle inicio al debate de hoy, tiene la palabra el Senador Milton.

**-Interviene el Senador Milton Arlén Rodríguez Sarmiento:**

En el día de hoy, para ilustración de todos los televidentes que nos ven a esta hora, tenemos un debate muy importante, sobre un tema que ha sido objeto de una polémica nacional, incluso, registrada por los medios de comunicación, por la gran prensa del país y tiene que ver con las distorsiones del mercado y las dificultades que se presentan en la cadena que hay hoy de todo, el tema de distribución y comercialización de los combustibles en Colombia.

De la misma manera, este tema ha sido objeto de diferentes debates, tanto en el resorte administrativo de Policía Administrativa ante la Superintendencia de Industria y Comercio, como incluso ante la justicia ordinaria, porque muchas de las conductas que hoy se van a discutir también están siendo debatidas ante la jurisdicción penal, precisamente, por algunos comportamientos que podrían estar incursos en conductas que, precisamente, tienen que ver con posibles comisiones de delitos.

De manera que es un tema grave, es un tema de la mayor trascendencia para el país, donde están presentes, por supuesto, acá los diferentes actores, hubiéramos querido que la doctora Silvia, de la empresa Terpel, que también fue convocada hubiera asistido, sin embargo, saludamos al doctor Francisco Lloreda, Presidente de la Asociación Colombiana de Petróleo que, entiendo, no solo representa a Terpel, sino en general a los mayoristas, que es muy importante que usted pueda recibir aquí las inquietudes que se van a plantear y ojalá pueda mediar en una solución a esa situación que se viene presentando, a esa controversia que se viene presentando; de la misma manera saludamos, por supuesto, a los minoristas representados por Fendipetrol, que se encuentran presentes acá, el doctor Gómez, si no estoy mal, sí Jairo Gómez, Presidente de Fendipetrol, asociación que aglutina a las estaciones de servicio a los pequeños y medianos propietarios de las bombas de gasolina en el país, que son los minoristas y por supuesto, también, saludamos de manera especial a los funcionarios del Go-

bierno, a la doctora Ruty Paola Ortiz, Viceministra de Energía, abogando porque el doctor Arce llegue en los próximos minutos, porque ya hemos tenido varias reuniones en el despacho de él sobre este tema y él conoce, por supuesto, cuáles han sido las inquietudes que se han venido planteando desde hace ya bastante tiempo sobre este particular.

Y por otro lado, también saludamos al doctor Jorge Enrique Sánchez Medina, Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, lamentando, por supuesto, que el señor Superintendente titular de Industria y Comercio, el doctor Pablo Robledo, no se encuentre presente en el día de hoy, esta Comisión realmente ha sido muy sensible a tratar los temas que tienen que ver con la libre competencia, aquí en múltiples oportunidades hemos combatido las prácticas restrictivas a las competencias, bien sea en la modalidad de monopolio y de oligopolios, de monopsonios, de oligopsonios, también se ha combatido, por supuesto, las prácticas desleales a la competencia, las prácticas que tienen que ver también con el abuso de la posición dominante en los mercados, doctor Arce, bienvenido, lo estábamos esperando, el señor Ministro de Minas y Energía, entiendo que estaba usted en una reunión en el Ministerio de Hacienda, evaluando todo el tema relacionado con el tema tributario, que dicho sea de paso, Ministro, en una constancia que acabé de dejar, en ausencia suya, expresaba la preocupación, no sé si usted me corrige, pero entiendo que hay una situación donde hay una relación inversamente proporcional entre la renta minero energética y la carga tributaria de los colombianos, de manera que a mayor renta minero energética, seguramente menores tributos, a menor renta minero energética mayores tributos, o sea que espero que su cartera tenga hacia el futuro buenas noticias, seguramente de los precios no, porque no dependen de usted, son circunstancias del mercado internacional, pero sí, por lo menos, de las cantidades que necesitamos incrementarlas en materia minera y para eso necesitamos, ojalá, que se haga eco a la propuesta que se ha planteado aquí de una ley orgánica en esa materia, que resuelva la inseguridad jurídica que hoy tiene la minería colombiana, y por supuesto, en el tema de hidrocarburos que ojalá esos esfuerzos que ha anunciado el Presidente de Ecopetrol, el doctor Echeverry, sobre la necesidad de encontrar más petróleo y de dinamizar toda la política exploratoria y mejorar el desempeño en materia de cantidades sea una realidad para que los colombianos no tengamos que terminar pagando con impuestos, precisamente, los déficits que se generan por no tener una política agresiva en materia de mejorar el desempeño del sector minero energético, que ayudaría muchísimo para la salud de las finanzas públicas de la Nación.

Les decía que esta Comisión ha sido muy sensible a todos estos temas de las prácticas restrictivas a la competencia, yo recuerdo, recién llegué yo a la Comisión Quinta del Senado de la República, hace muchos años, tuvimos un debate con el entonces Senador Hugo Serrano Gómez (q.e.p.d), con ocasión del tema de las cementeras, un tema de alguna manera similar al que se está presentando hoy por el tema de la distribución de los combustibles y en ese momento denunciábamos cómo 3 o 4 pulpos del mercado

de cemento en Colombia se habían unido de manera fraudulenta para, prácticamente, asfixiar a los pequeños productores de cemento y lo lograron hacer mediante prácticas artificiales donde bajaban los precios y ustedes recuerden que en una época el cemento en Colombia llegó a estar a 5.000 y a 6.000 pesos el bulto y la gente feliz que teníamos un cemento a unos precios competitivos que le daban la posibilidad a las familias de ingresos medios de poder acceder a los materiales de construcción, pero esto terminó siendo una falacia porque una vez se quebraron esos pequeños productores de cemento, empresas nacionales que con un gran sacrificio habían iniciado la incursión al mercado, automáticamente, se generó una subida en los precios y hoy vemos que el cemento no solo en Colombia, sino en buena parte de Latinoamérica, tienen unos precios escandalosamente altos, precisamente porque triunfaron estas prácticas de concentración en el mercado; lo propio pasó acá también con el tema del arroz, Senadora Maritza, si usted recuerda en una época los grandes molinos de este país se aliaron, también, en forma estratégica, precisamente, para imponer el precio a los pequeños cultivadores de arroz y se carterizaron y se presentó un oligopsonio que prácticamente fijaba los precios de la compra del arroz arruinando a cientos de familias arroceras en Colombia; lo propio también hemos denunciado con el tema de la leche, donde la leche también han llegado, denuncias allá a la Superintendencia de Industria y Comercio, señor Superintendente, delegado, porque hemos encontrado que también empresas pasteurizadoras de leche, procesadoras de leche, también, muchas veces se alían para pagarle al pequeño productor de leche lo que les da la gana y por eso encontramos cómo en el altiplano cundiboyacense, en Antioquia, en Nariño, donde hay muchos productores de leche tienen que vender la leche al precio que prácticamente le paga el dueño de la pasteurizadora, el enfriador.

De manera que se presentan situaciones de distorsión en el mercado, yo tengo que felicitar a la Superintendencia, porque hemos visto unas medidas importantes, ejemplarizantes, en los temas de la telefonía celular, en el tema del papel higiénico, que son además elementos de primera necesidad, pues esperamos que aquí también en este tema de los combustibles se tomen las medidas con todo el rigor, porque estamos en frente a una amenaza para cerca de 5.000 pequeños propietarios de estaciones de servicio en Colombia que hoy están al borde de la ruina, al borde de ver acabado un negocio de 30 y 40 años que con un inmenso sacrificio han levantado para sus familias y más de 100.000 familias colombianas que derivan el empleo, precisamente, de esa distribución minorista de combustibles, porque el mayorista no contento con ganar el margen que la ley y el sistema colombiano le ha dado también quiere depredar y ha incursionado en el mercado minorista tratando precisamente de quedarse ya no solo con la pulpa, Senador Robledo, sino también hasta con los huesos porque la verdad es que quieren prácticamente quedarse con toda la ganancia del mercado y con un problema muy grave que desapareciendo de la cadena al minorista, pues constituyen, prácticamente, un oligopolio

natural, que va a ser perversa hacia el futuro y que lo hemos visto en otros países de América Latina.

Para ilustración de los televidentes y de los colegas de la Comisión, rápidamente, me voy a permitir dar el marco económico y conceptual de lo que estamos hablando, el mercado de los combustibles en Colombia es una cadena, así como la energía tiene una cadena de producción, de distribución, de comercialización, bueno, de generación, aquí también existe una cadena, tenemos un productor que por naturaleza es la estatal petrolera Ecopetrol, tenemos unos mayoristas que para, que tengo aquí una información no sé qué tan actualizada esté, más o menos de mayo, de las retenciones que se hicieron para Soldicom, donde se señala que, prácticamente, son alrededor de 16 o 18 mayoristas los que controlan el ciento por ciento del mercado, pero de ese mercado, la organización Terpel S. A., tiene cerca de 39, es decir del 40 % del mercado mayorista en Colombia, Exxon de Colombia S. A. tiene el 22% y Chevron, Texaco el 15% y Biocombustibles Biomax el 11%, es decir que prácticamente entre estas 4 compañías: Terpel, Exxon, Chevron, Texaco y Biomax, tienen alrededor, mal contado, cerca del 85, casi 90% de la distribución mayorista de combustibles en Colombia.

Por otro lado, está el tema de los minoristas, en el tema de los minoristas tengo aquí más o menos, esto es una encuesta que tiene el Ministerio de Minas y Energía, donde más o menos se calcula que en Antioquia existen 500 estaciones de servicio; Valle del Cauca, 400 y algo; Bogotá, 416; Nariño, 340; Cundinamarca, 332; Santander, 216; Boyacá, 192; Atlántico, 179; y otras ciudades, 2125; para un total de casi 4800 estaciones de servicio de gasolina en Colombia. Es decir, que si uno mira cómo está estructurado el mercado, tenemos un productor en la cúspide de la pirámide que casi que es un monopolio natural, que es el productor, Ecopetrol, tenemos de alguna manera un oligopolio porque pues hay de alguna manera concentrado el tema de los mayoristas en, prácticamente, cuatro pulpos, cuatro empresas grandes que tienen el mercado mayorista en Colombia, con una que es más grande que las otras, que es Terpel, que tiene cerca de 40 %, es decir, casi la mitad del mercado mayorista en Colombia; y por otro lado tenemos ya en la base de la pirámide más de 4500 minoristas, es decir, que tenemos diseminado ya en muchísimas familias el tema de la distribución minorista.

¿Pero cuáles son las dificultades que se han presentado hoy y que nos tienen sentados acá en este debate? Yo, pues, voy a hacer una breve introducción y voy a plantear, en líneas generales, las dificultades que se vienen presentando y ya mi colega de citación el Senador Robledo, entrará a especificar y, por supuesto, a poner el dedo en la llaga de lo que se viene presentando. Hoy por hoy en muchos sitios se vienen denunciando varias prácticas que son, a mi modo de ver, reprochables y que valdría la pena que el Ministerio de Minas y Energía tomara cartas en el asunto y por supuesto, la Superintendencia de Industria y Comercio, en lo que corresponde y es de su competencia; y es que uno lo que observa realmente en todo este tema, es que a pesar de que muchos mayoristas se niegan a reconocer que han incursionado en el mercado minorista, lo que uno alcanza a entender es

que ha habido una serie de estaciones de servicio que inicialmente compraron ellos, tomaron en arriendo y después han venido disfrazando con un *modus operandi* de franquicia que es absolutamente falso, han venido cooptando poco a poco estaciones de servicio minoristas, es decir, ¿en la práctica qué ocurre? el mayorista termina operando como mayorista, pero al mismo tiempo, termina, también, en un papel de minorista y eso es lo que ha ocurrido en muchos sitios, no solo con Terep, tengo también denuncias que han presentado en la mañana de hoy con el tema de Biomax, donde también se vienen presentando ese tipo de prácticas, pero con un agravante y es que, ¿cuáles son los márgenes de utilidad en este tema de la distribución de combustibles? existe un margen que es el margen del minorista, que es algo así como 600 pesos; está el tema del margen del mayorista, que es algo así como 360 pesos; y está el tema de la expansión volumétrica y de la utilidad financiera que es la sobretasa global y los días de crédito de Ecopetrol, en algunos casos; digamos, que así se distribuye, de alguna manera, el margen de utilidades; ¿entonces qué es lo que ocurre cuando el mayorista juega también al mismo tiempo en el papel de minorista? que ellos sencillamente corren el margen, es decir, que se dan el lujo de solo ganar el margen de mayorista y sencillamente omiten asumir el margen de minorista y por eso es que uno encuentra unas cosas, que me parecen aberrantes, y que yo no creía, pero que me han enviado unas fotos, yo no sé si de pronto aquí la cámara las pueda alcanzar a mirar, estas son fotos de estaciones de servicio Terep, donde se anuncia –hágame el favor– descuentos del 20% en la gasolina, eso es inverosímil, todo el mundo sabe que el negocio de combustibles en Colombia es un negocio de márgenes y de volúmenes, eso no es vendiendo tela, ni es vendiendo otros insumos, ¿cómo explica uno que haya este tipo de prácticas? descuentos del 20% del día 20 de cada mes, ¿eso qué es? lo único que explica un descuento del 20% en una gasolina sería en un lavado de activos, que eso sería una cosa además absurda, pero no, se dan el lujo de perder, porque como tienen el margen mayorista, más el margen minorista, se dan el lujo de perder y además lo hacen generalmente en los sitios donde hay competencia, es decir, donde encuentran a otros minoristas o a otras empresas, donde solo funcionan ellos, allá no hacen ese tipo de promociones, no les interesa.

Aquí tengo otra, por ejemplo, donde señalan, precios bajos, gasolina corriente a 7010 pesos, ¿gasolina corriente a 7.010 pesos? cuando uno nota –por acá tenía yo el cuadrito– que a lo mínimo, mínimo que se puede vender un minorista sin ganarse un peso, es decir, si se comprara pan para vender pan, es decir, ni siquiera para poder pagar los empleados ni los servicios, si no al precio de costo, el precio máximo de venta por galón incluida la sobretasa es de 7.266 pesos y esta información me la dio uno de los minoristas, don Jairo Gandur, que es minorista, 7.266 pesos; entonces yo me pregunto, cómo es posible, si el precio mínimo, mínimo, mínimo por galón, incluida la sobretasa para el minorista es de 7.266 pesos, cómo explica uno que en esta bomba de servicio Terep, dice, precios bajos, pagando con tu tarjeta de crédito Terep, gasolina corriente a 7.010 pesos. Ahora, yo no es que esté aquí, ahora muchos colom-

bianos que me ven a esta hora dirán, pero este Senador se enloqueció, bravo porque están cobrando la gasolina barata, nooooo! es que eso es un artificio igual al que hicieron con el cemento, se meten solapados poniendo la gasolina a esos precios, mientras quiebran al vecino, mientras quiebran a los otros propietarios de estaciones que están ahí cerca, que están adyacentes, cuando logran su cometido y los quiebran, los precios se suben seguramente a 7.500, a 7.600 y terminan fácilmente recuperando por esta vía lo que perdieron durante un tiempo, después de realizar esas prácticas.

Entonces, a mí me preocupa ese tema, porque además hoy hay un antecedente jarto, y yo tengo que decirlo, el antecedente es que esta misma práctica comenzó a ocurrir en Chile, en Chile hubo un proceso llamado deliberalización, en la época en que Copec, la mayor accionista de Terep, entró a participar en el mercado minorista, y ojo Ministro, que es que entran agazapados, dicen, no, no, no, es que nosotros solo tenemos 200 estaciones, no, es que es el mínimo porcentaje que nosotros tenemos; las que declaren ellos, faltan las que están disfrazadas, las que están disfrazadas con franquicias, pero comienzan a meterse así, suavemente, con un número reducido de estaciones y después van penetrando más y van quebrando a los pequeños y hoy tienen cerca del 80% del mercado minorista en Chile y los minoristas bajaron a un 10%, es decir, que hoy en Chile solo uno de cada diez estaciones de servicio está en cabeza de una familia de clase media chilena, de un minorista, 9 u 8 de cada 10 están en cabeza de la multinacional. Entonces, una nota que esto, es decir, esto no es un invento ni es que estemos aquí creando fábulas, si no que esto ya está inventado, este es un tema que en otros países lo han hecho, señor Presidente y esta Comisión de Minas y Energía, ni más faltaba, tiene que ponerse la camiseta y defender a los pequeños y medianos dueños de estaciones de servicio en Colombia, porque aquí en Colombia se han venido acabando con todos los negocios, los pequeños tenderos, llegaron los señores de Carrefour, del Éxito Express y los arruinaron, y hoy ya no hay una tienda de barrio que funcione en Colombia, porque los grandes almacenes de superficie y de cadena, auspiciados por el mismo marco regulatorio del Estado, crecieron bajo esa sombrilla y hoy los pequeños comercializadores de víveres en las tiendas están quebrados en Colombia; y qué decir, por ejemplo, del transporte en Colombia, cuánta gente que vivía de sus buses, de sus buseticas en las diferentes ciudades en Colombia, llegaron los sistemas de transporte masivo, nunca se democratizó el capital, nunca se le dio la oportunidad a esos pequeños dueños de su buseta, de su microbús y terminaron convirtiéndose en los empleados, en los conductores de esos grandes sistemas de transporte masivo; si nosotros no tomamos medidas, rápidamente, Senador Robledo, vamos a terminar con que los dueños de las estaciones en Colombia van a terminar siendo empleados de Terep, o de Chevron, o de los señores de Biomax, porque entonces los quiebran y entonces ¿qué va a pasar? que vamos a tener es una pauperización generalizada si no protegemos el mercado de minoristas en Colombia.

Por eso, yo quisiera, señor Ministro, hacer una petición particular sobre este tema, y es que zapatero a tus zapatos, el que es mayorista que sea mayorista y el minorista, pues que sea minorista, pero lo que no puede ocurrir es que dejemos perversamente, perversa y tendenciosamente abierta la puerta para que el grande se cuele por la rendija, ellos que son expertos, que tienen los mejores abogados comercialistas en Colombia, que pueden asesorarse tranquilamente para agazaparse en esas prácticas restrictivas y en ese abuso de la posición dominante y sencillamente se cuelan, por eso que venía hablando yo, precisamente, del proceso de paz, que no se podía argüir ni acudir a la triquiñuela ni a la leguleyada, pues aquí muchas veces se acude a eso, al atajo, al atajo para torcerle el pescuezo, para torcerle el cuello a la norma y uno lo que termina viendo en la práctica es que ellos de manera fraudulenta no solo operan y fungen como mayoristas, sino al mismo tiempo también fungen como minoristas, generando unas distorsiones gravísimas, gravísimas en el mercado. Por esta razón Ministro, yo pienso que ya han sido suficientes las gabelas que el Gobierno le ha dado a los mayoristas, suficientes los mecanismos de protección, pues tanto es así que si uno mira de unos años hacia acá pues Terpel, por ejemplo, Terpel lo que ha hecho es acumulando y concentrando el mercado, y cada día tiene un mayor número de participación en esa porción mayorista, pero si no contentos con eso también se les abre las puertas para los minoristas, pues sencillamente opera una cosa que en el mercado, es decir, es de sentido común, y es que el pez gordo se come al pez pequeño, y cuando yo soy dueño del tema mayorista y además tengo minoristas y además me doy el lujo de que puedo perder e ir casi a pérdidas en unas estaciones de servicio donde puedo acabar y arruinar a mi competencia porque sé que tengo otras cientos y miles en otras regiones del país que compensa la ganancia de lo que pierda, yo ahí, pues es muy sencillo extirpar como cucarachas a esos pobres colombianos, a esos compatriotas que viven del negocio de la distribución de combustibles y que finalmente comparado con las ganancias de los mayoristas, pues lo que ganen realmente son mendrugos, son unos recursos que apenas alcanzan para pagar los servicios públicos que bien caros están y para poder dar empleo formal, porque además hay que reconocer que si hay un sector que da empleo formal en Colombia es este sector de las estaciones de servicio, donde a la gente le pagan sus prestaciones, le pagan sus parafiscales, ahí mirábamos lo que está ocurriendo en el agro colombiano, ahí veía yo en el Diario *El Siglo*, el ex Ministro Juan Camilo Restrepo denuncia que más de la mitad de la fuerza laboral del agro colombiano está en la informalidad, porque no se le reconocen los mínimos derechos laborales; entonces no puede ser posible Ministro que estos colombianos que han sufrido, que han sufrido para hacer empresa en Colombia, que pagan con un gran esfuerzo sus impuestos porque les toca pagar IVA, impuesto sobre la renta, pagar los parafiscales, pagar muchos de ellos también el impuesto al patrimonio, además de eso tengan que verse sometidos precisamente a este tipo de circunstancias que se vienen presentando.

Yo quisiera que realmente se tomen medidas en esta materia, también quiero que revise, señor Ministro y señor Superintendente, qué pasa con esas cláusulas de exclusividad, por qué operan esas cláusulas de exclusividad en este mercado, eso es una práctica detestable, esa es una manera de extorsionar y de chantajear al pequeño propietario de una estación de servicio, eso termina siendo, en la práctica, una modalidad de esclavitud en este siglo, es que cuando a uno lo marcan con una cláusula de exclusividad que dura 6 y 7 años, pues eso es como si marcaran un ganado, Senadora Daira, ese me pertenece y ese no se puede mover de ahí, el Estado tiene que velar porque haya libre competencia, porque haya pluralidad, porque haya un dinamismo en los factores de producción en Colombia y que no se generen este tipo de cosas, el Estado no está para proteger estas prácticas maniqueas de los grandes que se asocian para defraudar y para arruinar a los pequeños, el Estado está para que en un negocio como el tema del combustible, donde está la estatal petrolera que, por supuesto, es el patrimonio de todos los colombianos, que tenemos que cuidar y aquí en esta Comisión hemos sido enfáticos en proteger a la estatal petrolera de todos los intentos, también, maquiavélicos que aquí se han hecho por tratar de privatizarla, ni más faltaba, que nosotros de ahí en adelante, en la cadena privilegiáramos o premiáramos a los mayoristas, muchas de ellos empresas multinacionales que están cumpliendo su papel y que tienen y que han hecho unas inversiones y que, por supuesto, tienen derecho a una seguridad jurídica y tienen unos márgenes importantes de utilidad, que además que márgenes son volúmenes, porque uno se da cuenta, tienen la mitad del margen del minorista, pero obviamente es que manejan unos volúmenes bastante grandes, hombre! ni más faltaba que tras de que tienen todas esas gabelas, tienen esas posibilidades, fuera de eso, también, vayan a desplazar lo poquito que le quedan a unas familias de colombianos, 5000 propietarios de bombas de servicio en el país, que generan cerca de 120.000 empleos directos en Colombia, que si nosotros advertimos esto, Senador Robledo, que si la Superintendencia de Industria y Comercio, no toma medidas y ustedes ya en el pasado lo han hecho, no sé doctor Jorge Enrique, Superintendente delegado, usted me corregirá, pero ya han encontrado ustedes antecedentes, yo buscando en los antecedentes encontraba un tema que se presentó en Popayán, si no estoy mal, con unas distribuidoras, allá ustedes encontraron que efectivamente habían prácticas restrictivas a la competencia y hubo sanciones, pues yo sí les pido que miren con lupa, porque ese caso Popayán, no solo se ha dado en Popayán, si no en muchas otras partes del país, lo que pasa es que estos actores económicos, señor Superintendente delegado, son solapados y actúan con figuras como la franquicia, pero finalmente no, es ese pequeño propietario que está ahí sirviendo de idiota útil del mayorista, sino muchas veces es el mayorista quien realmente está fungiendo, también, en el mercado minorista; entonces, ese es un tema donde nosotros tenemos que necesariamente poner el dedo en la llaga y establecer las sanciones que sean necesarias, sanciones ejemplares, así como se hizo con el cartel del papel higiénico, así como se han hecho con la telefonía celular, a mí me parece

muy, muy importante, que realmente se tomen medidas y se ejerza un control de policía administrativa en este tema, en la Superintendencia de Industria y Comercio, en frente a las prácticas restrictivas.

**-Ante la ausencia del Ministro de Minas, el Senador Milton Rodríguez interrumpe su intervención para señalar:**

Y el señor Ministro de Minas, ¿qué se nos hizo el Ministro de Minas? ¿Se devolvió a la reforma tributaria? no puede ser, ¿se asustó y se fue? ¡Nooo! pero eso si no puede ser, Senador Robledo, que otra vez nos dejen hablando solos, no puede ser, porque es que así no se puede.

**-Para una moción de orden, la Presidencia otorga el uso de la palabra a la Senadora Daira Galvis Méndez, quien expone:**

Presidente, nosotros tenemos que ir entendiendo y haciendo entender que esto no es un circo y esto se ha convertido en un circo, hace mucho rato se convirtió en un circo, desde el momento mismo en que se miró con desdén al Congreso de la República, yo pienso que es hora de que los Ministros y el resto de funcionarios que citamos aquí o invitamos, entiendan que esto es algo respetable, donde la vocería que se asume es precisamente la de la gente, la de la gente que espera que uno de los poderes, como el legislativo, haga el control político que se debe y así mismo lo refleje en una legislación, en unas leyes; aquí citamos, y cuando la gente quiere sale, entra, se va o no viene y, peor todavía.

Entonces, mi proposición es la siguiente: levantemos, levantemos y hasta cuando los Ministros no vengan, en vez de estar mandando subalternos, entonces, en su debido momento haremos este tipo de control político, porque es que no hay otra manera y en la medida en que se sigan repitiendo entraremos a imponer también los otros mecanismos, los otros instrumentos que están allí; entonces, comencemos, yo le hago la proposición a mis compañeros de Comisión que levantemos hasta tanto los citados no estén aquí.

**-El Presidente de la Comisión, Senador Lidio Arturo García Turbay, comenta:**

Doctora Daira, totalmente de acuerdo con la proposición que usted está presentando, solo quedaría que los señores citantes, doctor Robledo y el doctor Milton Rodríguez, que son los citantes, son los que tendrían la decisión si sometemos la proposición de la doctora Daira Galvis, es que en definitiva aquí no podemos seguir admitiendo de que sucedan estas cosas, el Ministro está ocupado en un consejo de Ministros, sobre el tema de la reforma tributaria, pero es que siempre coinciden reuniones de los Ministros con las sesiones en todas las Comisiones del Congreso de la República y aquí pues si no le ponemos freno a esto.

**-Acto seguido interviene el Senador Milton Rodríguez Sarmiento:**

Mire, señor Presidente, por lo menos en lo que me falta a mí por intervenir, realmente para mí sí es muy importante, digamos, que el Ministro esté, para que aquí se tomen unas medidas, mire, recién se posesio-

nó, recuerdo que el doctor Gómez, estuvo allá en el despacho del Ministro, varias veces se han reunido, le han venido planteando temas sobre los asuntos de frontera, sobre la integración vertical, realmente el problema no se ha resuelto, nosotros queremos que haya realmente un marco regulatorio y necesitamos saber cuál es la posición del Gobierno en frente al drama, porque es un drama el que viven los minoristas de Colombia, entonces, sí vale la pena, porque esta es una decisión de política pública, señor Presidente, eso no es una decisión que pueda tomar, con todo respeto, la señora Viceministra, que es muy querida y aquí puede venir el Director de Combustibles del Ministerio y lo que sea, pero es una decisión que es el Ministro, que es el jefe de la política, de la cartera en materia minero energética, el que tiene que darle la cara a los minoristas de Colombia y decirles en qué se va a comprometer y cuál va a ser el calendario y la hoja de ruta a seguir; y lo propio ocurre con el Superintendente, que es muy importante que, a pesar de que está el delegado para las prácticas restrictivas de la competencia, sí es muy importante que el Superintendente también tome nota de estas cosas.

Pues, yo no sé, yo realmente, yo no continúo con mi exposición sin Ministro, porque me parece que es una falta de respeto, pero, igual el Senador Robledo, tendrá algunas consideraciones, me parece que es bueno, Senador, que lo escuchen, usted ha estudiado el tema, ha sido un hombre comprometido que está defendiendo el tema, pero yo sí quisiera que de todas maneras, Senador Robledo, este debate no quedara de ninguna manera concluido, sino que quede abierto, abierto para que los funcionarios del Gobierno Nacional vengan y respondan sobre este particular, Presidente.

**-El Presidente de la Comisión, Senador Lidio Arturo García Turbay, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Yo estoy de acuerdo con la doctora Daira Galvis, creo que este tipo de debates no pueden quedar en tablas ni en continuará, porque todos sabemos la importancia que tiene este asunto, hemos visto un trabajo muy proactivo de la Superintendencia de Industria y Comercio, en muchas materias, pero en esta materia, pues, de una vez por todas, Presidente, nos gustaría conocer medidas de carácter preventivo, que se tomen desde el Ministerio de Minas y Energía y por supuesto, que se abran los expedientes, en virtud de una competencia desleal, desde la Superintendencia de Industria y Comercio, yo creo que hay que ir disciplinando no solo a los funcionarios de primer nivel y a los Ministros, en que, pues, si esta es la Comisión Quinta, es su Comisión para el Ministro de Minas, el de Ambiente, el de Agricultura y por supuesto a todos los órganos de control y los Superintendentes, que tienen que ver con el tema y yo personalmente acojo la propuesta de la doctora Daira Galvis y le propondría que si es preciso modifiquemos el horario de las sesiones, Presidente, pongámoslas más temprano o trabajemos hasta más tarde o trabajemos los jueves si es preciso, pero aquí hay temas de la mayor importancia para el país que no hemos podido evacuar por distintas razones, sabemos de su disciplina

y de su disposición, pero requerimos que se ajuste el horario de las sesiones para que podamos evacuar los temas que se tienen y creo que este es uno de los temas más importantes que tenemos que abordar en la Comisión, de manera que acojo y le propongo a los Congresistas o a los Senadores colegas de la Comisión, que acogamos la propuesta de la doctora Daira Galvis.

**-El Presidente de la Comisión, Senador Lidio Arturo García Turbay, comunica:**

Gracias doctor Juan Diego. A los que tenemos que ajustar son a los Ministros, ya nosotros hemos ajustado todo, hemos hecho todo y si nos toca notificar a Procuraduría lo vamos a hacer, ya tomaremos la decisión respectiva en la mesa directiva.

**-Interviene el Senador Guillermo García Realpe:**

Pues, ponerme de acuerdo en la observación de los colegas y las colegas sobre que el debate debe continuar con el señor Ministro y con el señor Superintendente de Industria y Comercio, yo pienso que las observaciones que aquí se han planteado son muy serias, hay unos casos muy concretos, hay un riesgo para el empresarismo regional, yo le llamo empresarismo que es aptitudes, capacidades empresariales de formar empresas, de crear establecimientos comerciales para explotar un tema económico, en este caso el del combustible, de fomentar el empleo, en fin, el empresarismo regional es parte del capital, parte del activo de una región o de un país, que los propios regionales, los actores regionales tengan las aptitudes, las capacidades de formar empresas y desarrollarlas y fortalecerlas, pero también y haciendo un paréntesis, yo no quiero hacerla sentir mal a la señora Viceministra, ni al delegado del Superintendente, yo pienso que aquí tenemos que ganar en conclusiones del debate porque tienen que quedar aquí unos compromisos, algunas decisiones, algunas acciones, algunas regulaciones al respecto y de otros temas porque yo iba a tratar el tema de combustibles en frontera, los que vivimos en frontera tenemos particulares circunstancias de mercado, en el Putumayo, en Nariño, Norte de Santander, Arauca, etc., y que tenemos unas observaciones muy concretas que en su momento las vamos a manifestar y que están en este momento pendientes en todo el país sobre este debate, comienza por un punto sobre el tema de la empresa Terpel, pero hay otras observaciones muy importantes del resto de Colombia, pero aquí necesitamos que el señor Ministro, el titular del Ministerio de Minas y Energía, se comprometa a unas conclusiones, a unas decisiones, a unas acciones administrativas; y lo mismo el Superintendente de Industria y Comercio, de quien tenemos la mejor lectura los colombianos, nosotros reconocemos que la Superintendencia ha actuado en el tema que usted ha mencionado, en el tema de los pañales, del papel higiénico, el tema de azúcar, en el tema de cemento, lo hemos visto actuar y queremos que siga actuando en este tema, y no solo en el tema de combustibles, sino en temas de pasajes aéreos, eso de Avianca, en ciertas regiones de Colombia, donde hay competencia, pues, tienen precios módicos, pero donde no, nos crucifican y nos ponen precios elevadísimos a ciertas regiones de Co-

lombia, resulta más barato viajar a Europa, viajar a Estados Unidos, que viajar uno a nuestras ciudades intermedias, yo pienso que, ese es un llamado, también, que queremos hacerle a la Superintendencia de Industria y Comercio, para abonar, digamos, mejores conclusiones a este importante debate.

**-Acto seguido interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Yo quería decir algo, señor Presidente, sobre la ausencia de los funcionarios, yo estaba entusiasmado porque por primera vez iba a ver al Superintendente de Industria y Comercio, a quien le he pedido como tres citas, no para pedirle puestos, porque yo no lo hago, ni siendo amigo del Gobierno, menos ahora, y nunca he podido que me dé una cita el señor Superintendente, es un hombre muy ocupado y lo que aquí se ha dicho, Presidente, es que, usted dijo muy bien, cuando dijo, aquí hay que ajustar es a los funcionarios, no ajustar el horario de las Comisiones, ahí están los mecanismos, lo decía la Senadora Daira, tenemos la moción de observación, para que la Procuraduría los investigue porque como aquí bien se ha dicho, esto no es una cafetería para que vengan a tomar tinto y después salgan y se vayan, aquí se cita, no se invita a los funcionarios y ya es costumbre que hay unas cosas más importantes que atender, una citación del Congreso, es decir, acá nos traen los proyectos con mensaje de urgencia y ahí sí los Ministros no salen hasta que, por lo menos el de Hacienda, entonces, hay que sentar precedentes; yo estoy totalmente de acuerdo con la proposición de la Senadora Daira, independientemente de que el Senador Robledo, haga una intervención pero que esto quede como, es decir, aquí no nos pueden decir como el Superintendente, no puedo ir, como dice el Senador Milton, seguramente se le alargó el puente, Cartagena es muy agradable, definitivamente, para estar allá y cuántos quisieran, funcionarios, llevarse el despacho para allá, pero aquí la obligación está con el Congreso, luego los funcionarios tienen que estar, entonces, yo estoy de acuerdo, sí Presidente, con la venia de los citantes, que intervenga el Senador Robledo y levantemos la sesión, porque no puede ser que yo no puedo ir, allá les mando al funcionario, por importantes como lo son los que están aquí, pero así no es, así no se trata al Congreso.

**-Interviene el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

A ver, ya he consultado con el Senador Milton Rodríguez y con la Senadora Maritza Martínez, que también son citantes y hemos acordado que en muy buena medida, por respeto a la gente que nos está escuchando y particularmente a todas las personas de las estaciones de servicio que están pendientes de este debate, pues es mejor aplazarlo porque es obvio que todo el mundo está interesado en lo que pueda decir el Ministro, yo realmente no me hago ninguna ilusión en que el Ministro, nos vaya a dar ninguna solución a nada, pero bueno, estas cosas tienen su rito y su manera de hacerla, entonces yo me uno a la idea de que lo aplacemos, perderíamos, hoy tenemos una ventaja, es que tenemos la televisión en directo, que yo diría que una de las cosas más importantes de estos debates es que el país nos oiga porque en los

medios de comunicación comerciales de esto no sacan nada normalmente, entonces es la televisión del Congreso la que nos permite que muchas cosas de Colombia se conozcan, pero bueno, todo indica que no es conveniente continuar con el debate en este momento, ya avisaríamos, dentro de un momento, señor Presidente, miramos cuándo continuamos con el debate y bueno, le informaremos a los colombianos que están interesados.

Lo segundo, es que no quisiera que levantáramos la sesión, porque parece que hay un consenso en esta idea, sin hacer un comentario, el Senador Milton Rodríguez –que todavía no ha terminado su intervención– señaló una serie de elementos que nos son comunes a todos y aquí pues lo que hay, en últimas, en resumen, son unas transnacionales poderosísimas apaleando productores nacionales, no solo en la forma en cómo contratan con ellos y las normas que les imponen, sino que además los están sacando literalmente del negocio, o sea, sacándolos, quitándoles de una u otra manera las estaciones de servicio, son los dos grandes pleitos que hay, o sea, en Colombia históricamente antes del libre comercio, el negocio mayorista era un negocio de transnacionales, que abusaban y de todo, pero estaban ahí limitadas, y un negocio de minoristas que hacían sus economías y fueron muchas las familias –yo conozco algunas– que educaron a sus familias con una estación de servicio en condiciones de dignidad, bueno, eso ha venido desapareciendo, hoy por hoy vivir de una estación de servicio se ha ido volviendo realmente imposible, eso se ha señalado ya.

Yo quisiera hacer un comentario muy breve para que no dejemos esto como cerrado a pico, es, bueno, y cuáles son las causas, o sea, por qué le está pasando a los minoristas lo que les está pasando, a estos que yo llamo la clase media empresarial, porque en Colombia hay tres tipos de empresarios –yo diría– en Colombia, que son, las transnacionales, cuyos poderes son superiores a cualquier cosa que uno pueda imaginarse; debajo de eso hay una serie de empresas importantes nacionales, inclusive de corte monopolístico, pero que claro, al lado de las transnacionales no tienen nada que hacer; y por debajo de eso hay una clase media empresarial supremamente grande, importantísima, en la economía nacional, casi todo el empleo en Colombia se crea allí y de eso es de lo que hacen parte las estaciones de servicio, de esa clase media empresarial; ahora, ¿qué es lo que está sucediendo? que esto es parte de la política de la globalización, Senadora Daira, o sea, lo que está sucediendo en Colombia no es un castigo del cielo ni nada, sino una serie de decisiones de los gobiernos que apuntan a adecuar al país a las conveniencias de los capitales transnacionales, es así de simple, si esto no se entiende –se lo digo con todo cariño a los minoristas de los combustibles– no entienden el lío en el que estamos, es que estamos es toreando fieras de las mayores, insaciables, que son las que están moviendo todo, todo este asunto.

¿De qué se trata la globalización, en resumen, Senadora Maritza? de crear un mercado de envergadura global que es como el ring, o sea, envergadura global, todos los capitales y las mercancías moviéndose

se globalmente, ¿para que actúen quiénes? ¿quiénes pueden ser los púgiles de ese mercado de envergadura global, de ese ring? pues los capitales de envergadura global, quién más puede actuar ahí; entonces, lo que está sucediendo, Senador Lidio, es que están borrando del mapa los capitales que no sean de envergadura global, eso es lo que está sucediendo, ese es el proceso en el que estamos, o sea, es el gran capital transnacional persiguiendo casi rincón por rincón del globo terrestre, incluido Colombia, dónde hay un empresario pequeño o mediano, o inclusive grande, pero no de talla de transnacional, para perseguirlo y quitarle el negocio, de eso es de lo que se trata, o sea, la libre competencia no es el fin, sino que es el medio para el monopolio, de eso es de lo que se trata, ese es el objetivo, o sea, el objetivo final es el súper recontra monopolio, si uno le pone perspectiva eso es lo que está pasando y eso lo hacen con el Gobierno de calanchín, es así de simple, el doctor Santos y los Presidentes de Colombia, se han asociado en esas políticas y el Ministro, esos son los intereses que representan y por eso todas las normas son normas para estimular a las transnacionales y a la concentración de la riqueza con la falacia de que es que quieren mucho a los consumidores, paja, qué van a querer a los consumidores si los quiebran en sus negocios, si los dejan sin empleo, si les bajan los salarios, si los arrinconan y empobrecen el país, cómo así que quieren a los consumidores, es que nadie es consumidor puro, nadie puede consumir si primero no tiene un ingreso y el ingreso es lo que nos está desapareciendo, entonces esa es la parte grave del asunto, ahora, esto entonces a uno se lo tapan con el cuento del consumidor y con el otro que es otra falacia, es que sin la inversión extranjera no podemos vivir, pues les voy a dar a ustedes esta cifra que de pronto los sorprende, entre el 2011 y el 2015 Colombia ha mandado al exterior 71.400 millones de dólares más que lo que nos ha entrado, porque claro, esas transnacionales no aterrizan por aquí, Terpel y la ExxonMobil y la Chevron, etc., no llegan por aquí a hacer obras de caridad, ellos sí invierten unos dolares, pero para sacarlos después aumentados en proporciones descomunales, les doy la cifra, 71.000 millones de dólares en los últimos 4 años, y vienen a hacernos favores, ¿nos vamos a desarrollar así? ¿Exprimidos peor que un limón? Pues, por supuesto que no es posible, porque es que no vienen a sumarle al progreso nacional, sino a destruir otras formas de creación de acumulación de riqueza como pueden ser las estaciones de servicio de los minoristas, cada que se instala una transnacional pone un dolarducto hacia el exterior, que es un tubo por donde se van los dólares de la riqueza nacional, este es el problema más grave que tenemos y de ahí, entonces, que yo enfatice tanto y concluyo que en esto, llamándole la atención a los propietarios de las estaciones de servicio, pero pasa lo mismo en el sector transporte y en el comercio con los hipermercados, o ahora unos tiburones que aparecieron de unos mini mercados que son arrasadores, a hacer dumping, a promover la corrupción, a no pagar los impuestos que deberían pagar, lavado de activos, de todo, porque aquí es con de todo, los señores de Uber, que son de los peores, entre otras cosas, dígame al súper que estoy esperando que hagan algo con Uber, son ilegales, descarada-

mente ilegales los señores de Uber, pero como son gringos, entonces, tienen licencia para matar, como los agentes de doble cero de la otra vez, los 007 y los ceros ceros de los otros números, Senador Milton Rodríguez.

Bueno, esto era lo que quería agregar y entonces veamos a ver cómo vamos a terminar este debate para que escuchemos, pues, en extenso o terminemos nuestras intervenciones y escuchemos también al Ministro de Minas.

**-El Presidente de la Comisión, señala:**

Aquí hemos llegado a un acuerdo para darle continuidad al debate en el día de mañana, el doctor Macías tiene un debate de Cormagdalena, muy gentilmente dice que cede la fecha de mañana y la aplaza para la semana entrante. Bueno, queda en diferido, no hay de otra, queda en diferido, hay que explicarle a la gente.

Para que plantee su proposición de suspender el debate, la Presidencia otorga el uso de la palabra a la Senadora Daira Galvis Méndez, quien señala: Sí, yo hago la proposición, está contenida ya en el audio, en ese sentido yo pienso que se debe someter a votación, pero además yo le quería decir algo, quería anotar antes de que se termine esta sesión, mire, el Invima dispuso recoger el Atún *Van Camps* que se está expendiendo, porque tiene el 12% de mercurio y valdría la pena, hasta donde yo tengo entendido, yo no sabía eso, parece ser que el Atún siempre se vende con mercurio, pero no con la cantidad del 12%; entonces, yo quería, con la venia de los asistentes, hacer una proposición en ese sentido y quienes nos acompañen, pues, bienvenidos.

**-Interviene el Senador Milton Arlén Rodríguez Sarmiento:**

Yo le agradezco, doctor Macías, su solidaridad, porque ese debate de Cormagdalena, es muy importante, yo no soy citante, pero quiero que me permita coadyuvar en unos temas con el tema de Cormagdalena, pero yo sí quiero garantizar, señora Viceministra y señora secretaria privada, enlace de la Comisión Quinta, que esté garantizada la presencia del señor Ministro de Minas.

**- Con la venia de la Presidencia, interviene el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo que expresa:**

No, una cosa brevísima y es como un servicio informativo simplemente, aunque yo sé que hay mucha gente que nos está viendo, entonces repetir, la idea es continuar mañana, si se confirman el Ministro y el Superintendente, mañana, pero mañana no hay transmisión en televisión, no porque en la Comisión Quinta no queramos, sino porque el Congreso tiene sus maneras de hacer las cosas, pero se les avisará cuándo se pasa completo el debate, ya les avisare-

mos porque, pues pasa, hay que insistir mucho, señor Presidente, que no solo nos lo pasen en la televisión del Congreso, sino en el Canal Institucional.

**- El Presidente de la Comisión, Senador Lidio Arturo García Turbay, comunica:**

En consideración la proposición presentada por la Senadora Daira Galvis, de aplazamiento del debate para el día de mañana, ¿lo aprueba la comisión?

- La Secretaria General de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, hace constar que ha sido aprobada la proposición.

- Siguiendo con el orden del día, el señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a los proyectos pendientes de discusión y votación para la sesión del martes 25 de octubre de 2016.

- Por instrucciones del Presidente de la Comisión, la Secretaría anuncia a los honorables Senadores que en la sesión del martes 25 de octubre de 2016, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

**Proyecto de ley número 028 de 2016, por medio de la cual se establece un alivio de cartera para pequeños y medianos productores agropecuarios, se adoptan tasas de interés y se determinan garantías crediticias y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: el Senador *Ernesto Macías Tovar*.

**Proyecto de ley número 061 de 2016, por la cual se crea la licencia ambiental para exploración, se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

**Proyecto de ley número 062 de 2016, por medio de la cual se crea la Concertación Minera de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: el Senador *Guillermo García Realpe* y la Ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2016.

- Una vez anunciados los proyectos y no habiendo más propuestas pendientes de discutir, el señor Presidente de la Comisión, Senador, Lidio Arturo García Turbay, levanta la sesión, siendo las 12:35 p. m. y convoca para el día miércoles 19 de octubre a las 9 y 30 de la mañana.

